

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 06-dic-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. Nº: 250
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Francisco Luis Rojas Jurado
Demandado: Margarita Tascón Quenguan, Liliana Tascón Quenguan
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00334-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta del Banco Av. Villas, quien ha manifestado que la medida fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo el límite de inembargabilidad. En consecuencia, se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte demandante la presente información.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ec2b7f653b4594892b5d3da326fd31ce09a693b01d6d453b975e1ec736489a6**

Documento generado en 13/12/2022 02:31:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>